

realizada en Rugby y Remo; su cualificación profesional y técnica, obtenida a través de numerosos títulos académicos y deportivos y finalmente, y sobre todo, los constantes muestras de su gran amor por el deporte, poniendo de relieve sus extraordinarios servicios y gran espíritu organizativo, que redundó ostensiblemente en la pro-

moción y mejora de los deportes en nuestra comunidad.

Sevilla, 4 de junio de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 649/91).

D. Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1122/90, a instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representado por el Procurador D. Fco. J. Izquierdo Fernández contra M^a Dolores Tutor Morilla, Manuel Marchena Barrera, D. Joaquín Ortiz Hernández y D^a M. Paz Sánchez Palomo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1°. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 6.400.000 ptas.

2°. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1991, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3°. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de noviembre de 1991, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4°. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores o las dos terceras partes del tipo.

5°. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo por ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1^a Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/n^o expdte/afio/. En tal su-

puesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6°. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7°. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8°. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9°. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10°. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

Propiedad de D^a María Dolores Tutor Morilla y su esposo D. Manuel Marchena Barrera:

Finca registrada, en el registro de la Propiedad de Lora del Río en el tomo 489, libro 97, folio 138, finca n^o 6.626, inscripción primera.

Propiedad de D^a M. Paz Sánchez Palomo y su esposo D. Joaquín Ortiz Hernández:

Finca registrada, en el registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 489, libro 97, folio 142, finca número 6.628, inscripción primera.

Dado en Sevilla, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno.- C. Ceres García. El Secretario, G. Cobos Amo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato no inferior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a

los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona

Denominación: Asistencia Técnica para la Grabación de los avances de los Censos de Población y Viviendas 1991.

Procedimiento: Concurso Público.

Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 1991.

Empresa Adjudicataria: Cálculo y Tratamiento de la Información, S.A.

Importe de adjudicación: Veinticinca millones doscientos noventa y

tres mil seiscientos setenta y tres pesetas (25.293.673 ptas.), para la totalidad de los lotes ofertados, siendo el precio unitario por pulsación grabada y verificada de diecinueve mil ochocientos veintisiete cienmilésimas de pesetas (0,19827 ptas.), incluido IVA y demás impuestos vigentes.

Sevilla, 29 de mayo de 1991.- El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de Dirección Facultativa por Técnico de Grado Medio, de las obras de construcción de la Villa Turístico de la Axarquía (Málaga) (PD. 714/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 6.000.000 Ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 31B, planta segunda, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará en Acto Público a celebrar en la Sala de Juntas, sito en la planta segunda del número 31-B de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas, al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Abono de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, (P.D. Orden de 9.1.1991), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico para la Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa Técnica Superior de las obras de construcción de la Villa Turística de la Axarquía (Málaga) (PD. 715/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 16.600.000 Ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 31B, planta segunda, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro Ge-

neral de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará en Acto Público a celebrar en la Sala de Juntas, sito en la planta segunda del número 31-B de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas, al día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Abono de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, (P.D. Orden de 9.1.1991), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de Dirección Facultativa por Técnico de Grado Medio de las obras de construcción de la Villa Turístico de la Sierra de Aracena (Huelva) (PD. 716/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 6.000.000 Ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 31B, planta segunda, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará en Acto Público a celebrar en la Sala de Juntas, sito en la planta segunda del número 31-B de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas, al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Abono de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, (P.D. Orden de 9.1.1991), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico para la Redacción de Proyecto y Dirección facultativa Técnica Superior de las Obras de Construcción de la Villa Turística de la Sierra de Aracena (Huelva). (PD. 718/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 16.600.000 Ptas. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Tu-